

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



ADMINISTRACION:	PRECIOS DE SUSCRIPCION:	ANUNCIOS:
Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2	Un Trimestre..... 400 ptas.	Linea o fracción de linea..... 25 ptas
Teléfono 21 10 63	Un Semestre..... 600 >	Franqueo concertado, 06/3
	Un Año..... 1.000 >	

Número 1.461

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

A N U N C I O

Modificada la redacción de la cláusula adicional primera del proyecto de contrato a celebrar con el Banco de Crédito Local de España para financiar los expedientes de modificación de créditos números 1, 2, 3 y 4 del Hospital Psiquiátrico por importe de 97.517.513 pesetas en la sesión ordinaria celebrada el día 2 de julio del año actual, se expone al público tal modificación para oír reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles.

Avila, 4 de julio de 1980.

El Presidente, *Daniel de Fer-nando*.

Número 1.462

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, se encuentran expuestos al público, por espacio de quince días hábiles los Presupuestos Extraordinarios, aprobados por la Excm. Diputación Provincial en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de julio de 1980, para atender al pago del Plan Provincial de Obras y Servicios del presente año y para la Comarca de Acción Especial Alto Alberche Tormes del mismo año, admitiéndose durante dicho plazo las reclamaciones que puedan interponerse por las personas a que hace referencia el artículo 683 de la citada Ley.

Avila, 4 de julio de 1980.

El Presidente, *Daniel de Fer-nando*.

Número 1.463

A N U N C I O

Aprobado por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial en la sesión ordinaria de 2 de los corrientes, el proyecto del contrato a celebrar con el Banco de Santander para financiar en su totalidad el presupuesto extraordinario formado para la realización de las obras de construcción de un edificio destinado a Colegio Universitario de Medicina y otros estudios superiores se expone al público por plazo de quince días hábiles para oír reclamaciones.

Las condiciones básicas de dicho contrato son las siguientes:
Importe: 100.000.000 de pesetas.
Plazo: Tres años.

Interés: 12 por 100.

Comisión trimestral 1 por 1000 sobre el importe del crédito concedido más el 1,5 por 1000 sobre el saldo máximo dispuesto.

Amortizaciones intermedias de una tercera parte del crédito al final de cada uno de los años de vigencia.

Avila, 4 de julio de 1980.

El Presidente, *Daniel de Fer-nando*.

Número 1.450

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

En la sesión celebrada por esta Comisión Provincial de Urbanismo, celebrada el día 27 de mayo de 1980, se acordó la aprobación definitiva del siguiente proyecto de construcción en suelo no urbanizable.

Localidad: Avila. Barrio de Aldea del Rey Niño.

Promotor: Santos Hernández García.

Paraje: «Cañada de Navaza-grande».

Número de viviendas: 1.

Lo que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43/3 de la vigente Ley del Suelo, texto refundido de 9 de abril de 1976, se publica en este Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, 27 de mayo de 1980.

El Secretario de la Comisión, *Jesús del Ojo*.

Número 1.452

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXP. NUM. 10.084

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Eugenio Díaz Gutiérrez.

Emplazamiento: Constanzana.

Finalidad: Usos agrícolas.

Características: Línea en A. T. de 100 metros de longitud a 15 KV. de potencia, conductor UNE-30, apoyos metálicos normalizados.

Centro de transformación de 25 KVA. de potencia, tipo interperie. tensiones 15.000+5%/380-220 V., con seccionador tripolar con mando y fusibles A.P.R., en apoyo metálico con paredes alisadas hasta una altura de 2 metros como mínimo.

Presupuesto: 519.310 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen

oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Circuito de San Pedro, 4, en el plazo de 30 días.

Avila, 1 de julio de 1980.

El Delegado Provincial, *Felipe García Cordero*.

Número 1.389

AUTORIZACION DE INSTALACION

Visto el expediente iniciado en esta Delegación a nombre de U. E. S. A., en solicitud de autorización para la instalación de una línea en A. T. en El Tiemblo cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica en A. T. a 15 KV. de 1.512 metros de longitud, conductor UNE-50, apoyos metálicos y de hormigón normalizados y aislamiento tipo amarre y suspensión.

Visto el resultado de la información pública.

Esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1.966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada con arreglo al siguiente condicionado:

1.º—El titular de esta autorización presentará por duplicado, en el plazo máximo de seis meses, ante esta Delegación el proyecto de ejecución.

2.º—Además del citado proyecto, el titular de esta autorización presentará por separado aquellas partes del proyecto que afecten a bienes, instalaciones, obras o servicios, centros o zonas dependientes de otros Ministerios, Organismos o Corporaciones, para que éstos establezcan el condicionado procedente.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Avila, 25 de junio de 1980.

El Delegado Provincial, *Felipe García Cordero*.

Número 1.388

AUTORIZACION DE INSTALACION

Visto el expediente iniciado en esta Delegación a nombre de U. E. S. A., en solicitud de autorización para la instalación de un centro de transformación en Peguerinos cuyas características principales son las siguientes:

Centro de transformación tipo intemperie de 100 KVA. de poten-

cia, tensiones 15.000+5%-380/220 V., con seccionador tripolar con mando y fusibles A. P. R. en apoyo metálico con paredes alisadas hasta una altura mínima de dos metros.

Visto el resultado de la información pública.

Esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada con arreglo al siguiente condicionado:

1.º—El titular de esta autorización presentará por duplicado, en el plazo máximo de seis meses, ante esta Delegación el proyecto de ejecución.

2.º—Además del citado proyecto, el titular de esta autorización presentará por separado aquellas partes del proyecto que afecten a bienes, instalaciones, obras o servicios, centros o zonas dependientes de otros Ministerios, Organismos o Corporaciones, para que éstos establezcan el condicionado procedente.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Avila, 25 de junio de 1980.

El Delegado Provincial, *Felipe García Cordero*.

Número 1.289

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXP. NUM. 10.019

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Santiago Rodríguez Mayo.

Emplazamiento: La Torre.

Finalidad: Usos agrícolas.

Características: Línea en A. T. a 15 KV. de 470 metros de longitud, conductor UNE-30, apoyos metálicos y de hormigón normalizados y aislamiento tipo suspensión.

Centro de transformación tipo intemperie de 75 KVA. de potencia, tensiones 15.000+5%-380/220 V., con seccionador tripolar con mando y fusibles A. P. R., en apoyo metálico con paredes alisadas hasta una altura mínima de dos metros.

Presupuesto: 793.490 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Circuito de San Pedro, 4, en el plazo de treinta días.

Avila, 12 de junio de 1980.

El Delegado Provincial, *Felipe García Cordero*.

Número 1.317

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXP. NUM. 10.056

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Marcelino Suárez.

Emplazamiento: Candeleda.

Finalidad: Secadero de tabaco.

Características: Línea en A. T. a 15 KV. de 40 metros de longitud, conductor UNE-30, aislamiento tipo Arvi-22 y ESA 1503 y apoyos metálicos normalizados.

Centro de transformación tipo intemperie, de 25 KVA. de potencia, tensiones 15.000+5%-380/220 V., con seccionador tripolar con mando y fusibles A. P. R., en apoyo metálico con paredes alisadas hasta una altura mínima de dos metros.

Presupuesto: 393.550 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Circuito de San Pedro, 4, en el plazo de treinta días.

Avila, 16 de junio de 1980.

El Delegado Provincial, *Felipe García Cordero*.

Número 1.229

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

DELEGACION TERRITORIAL INSPECCION DE TRABAJO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

EDICTO DE NOTIFICACION

Habiéndose levantado Actas de Infracción y de Liquidación de cuotas de la Seguridad Social: las Empresas cuyo expediente, de micilio e importe se relacionan: continuación:

N.º de Acta	Empresa	Domicilio anterior	Importe
SP-382/80	Rafael Resina Gutiérrez	Avila	1.000
SP-477/80	Pedro Contreras Sánchez	Avila	10.000
SP-497/80	Bibiano López Mesón	Arenas de San Pedro	2.000
SP-505/80	Julián González Muñoz	Martiherrero	2.000
SP-471/80	Julio Nicolás Vallejo	Sanchidrián	2.000
SP-473/80	Construcciones Fidas S.A.	Avila	10.000
C-51/80	Daniel Muñoz Ramiro	Arévalo	2.425
C-52/80	Martín López Cabrero	Arévalo	2.150
C-63/80	Juan J. Peribáñez Martín	Hoyocasero	21.650
C-65/80	Juan J. Hernández Sánchez	Losar del Barco	2.425
C-71/80	Francisco Martín Gonzaga	Mironcillo	2.150
C-98/80	Luciano Martín Sánchez	Sta. M.ª de los Caballeros	2.425
C-103/80	Saturnino Pérez Sastre	Vicelozano	6.450
C-110/80	Julián González Muñoz	Avila	685
C-114/80	Fermín Ibáñez de la Calle	Aliseda de Tormes	1.127

y desconociéndose su actual paradero, se publica el presente Edicto de notificación a todos los efectos legales de conformidad con lo previsto en el apartado 3.º del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Al mismo tiempo se les advierte del derecho que les asiste para interponer escrito de descargos en el plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de inserción en el Boletín Oficial de la Provin-

cia ante el ilustrísimo señor Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social (San Juan de la Cruz, 28, Avila) en virtud de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1.860/75 de 10 de julio y artículo 6 del Decreto 211/78 de 10 de febrero.

Avila, 10 de junio de 1980.

V.º B.º El Delegado Territorial, *Ilegible*. El Jefe de la Inspección de la Seguridad Social, *Pilar Solís Villa*.

Sección de Anuncios

OFICIALES

Ayuntamiento de San Juan de la Nava

A N U N C I O

En ejecución al acuerdo de este Ayuntamiento de veintiséis de junio del año actual, se hace público, que desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones, para optar al concurso convocado por este Ayuntamiento y con el fin de contratar el servicio de Recogida de Basura a domicilio en este término, con arreglo al pliego de condiciones económico administrativas, que obra en esta Secretaría, y cuyas cláusulas principales, son las siguientes:

- Periodo de contratación, un año.
- El tipo de licitación es de ciento ochenta mil pesetas.
- La fianza definitiva ascenderá al cuatro por ciento del valor de la adjudicación del servicio.
- La apertura de las plicas se

efectuará en la Secretaría de este Ayuntamiento a las trece horas del primer día hábil, una vez transcurridos veinte también hábiles contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

San Juan de la Nava, a 27 de junio de 1980.

El Alcalde, *Ignacio Yuste*.

—1.416

Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

A N U N C I O

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, aprobada por esta Corporación, para tomar parte en el concurso oposición restringido convocado para cubrir dos plazas de Cabos de la Policía Municipal.

Admitidos:

Fernando Colorado Vinuesa.
Juan López Arroyo.

Excluidos:

Ninguno.
Arenas de San Pedro, a 25 de junio de 1980.
El Alcalde, *Ilegible*.

—1.376

Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

A N U N C I O

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, aprobada por esta Corporación, para tomar parte en la oposición convocada para cubrir dos plazas de Auxiliar Administrativo.

Admitidos:

María Yolanda Mateos López.
Clara Eugenia Gómez Chico.
José Luis Romano Calvo.
Pilar Cabo Vaquero.
Montserrat Hernández Tomás.
Alicia Sabater Fernández.
Jesús Florencio Sánchez.
José Mario Sánchez Amor.
Rafael Jorge Becerra.
Esperanza San Julián Vázquez.
José Francisco Lancho Vega.
María Dolores González Robledo.

Manuela Vacas Fernández.
Francisco Jiménez Pulido.
Julita Sánchez Herrero.
Domingo García Jiménez.
Carmela Hernández Rodríguez.
Manuela de Castro Santiago.
Jesús Rubio Sancho.
Eufemio Tiemblo Rodríguez.
Juan Camacho Camacho.
Isabel García del Río.
Juan José Pérez Blázquez.
María Luisa Betterro Morales.
Lorenza Mesón Jara.

Excluidos:

Ninguno.
Arenas de San Pedro, a 25 de junio de 1980.
El Alcalde, *Ilegible*.

—1.377

Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

—O—

A N U N C I O

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, aprobada por la Corporación Municipal, para tomar parte en la oposición para cubrir una plaza de Maestro Albañil:

Admitidos:

Sebastián Benedicto Romano.
Antonio Moreno Romano.

Excluidos:

Ninguno.

Arenas de San Pedro, a 25 de junio de 1980.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.378

Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

A N U N C I O

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, aprobada por la Corporación, para tomar parte en la oposición convocada para cubrir una plaza de Peón barrendero.

Admitidos:

Santos Vázquez García.
Moisés Catalá Gómez.

Excluidos:

Ninguno.
Arenas de San Pedro, a 25 de junio de 1980.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.379

Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

A N U N C I O

Don Tirso Tomás González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro,

HAGO SABER: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la Cuenta de Presupuesto Extraordinario de 1972, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo, y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Arenas de San Pedro, 30 de junio de 1980.

El Presidente de la Corporación, *Tirso Tomás González*.

—1.422

Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

E D I C T O

Don Tirso Tomás González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro,

HAGO SABER: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este

Ayuntamiento la cuenta de General de Presupuesto del Ejercicio de 1979, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días durante cuyo plazo, y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Arenas de San Pedro, a 30 de junio de 1980.

El Alcalde, *Tirso Tomás González*.

—1.423

Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

E D I C T O

Formulada y rendida cuenta de Administración del Patrimonio de este Ayuntamiento, del ejercicio de 1979, se hace público que la misma, con los documentos que la justifican y dictamen de la Comisión Permanente, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarla y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes, durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad.

Arenas de San Pedro, a 30 de junio de 1980.

El Alcalde, *Tirso Tomás González*.

—1.424

Ayuntamiento de El Hornillo

A N U N C I O

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, que han de servir de base a la subasta del aprovechamiento extraordinario de 934 pinos con 578 metros cúbicos de maderas, pinos secos, del monte de estos propios número 11 del Catálogo, se expone al público por espacio de ocho días para reclamaciones, a partir del siguiente a la inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Hornillo, 28 de junio de 1980.

El Alcalde, *Felipe Barrero Martín*.

—1.428

Ayuntamiento de Pedro-Bernardo

E D I C T O

Por don Clemente Manso López, vecino de El Barraco, se ha solicitado la devolución de las fianzas definitivas constituidas para responder de los aprovechamientos de maderas, lotes ordinarios números 2/79 y 3/79, importando, respectivamente, las cantidades de 56.700 y 115.200 pesetas.

Lo que se hace público con la finalidad de que por las personas interesadas puedan formularse por escrito las reclamaciones que crean convenientes, de conformidad con lo que se previene en el número 1.º del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Pedro-Bernardo, a 25 de junio de 1980.

El Alcalde, *Félix González*.

—1.365

Ayuntamiento de Hoyo de Pinares

Por don Pedro Herranz Torremocha, se ha solicitado autorización para instalar un Disco-Pub en la calle del General Franco número 86 de esta población.

Lo que se hace público para general conocimiento y al efecto de que durante el plazo de quince días, a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes contra la concesión de esta autorización.

Hoyo de Pinares, 24 de junio de 1980.

El Alcalde, *Juan Galán Estévez*.

—1.381

Ayuntamiento de El Fresno

A N U N C I O

Por quince días, se exponen al público en la Secretaría del Ayuntamiento, las Ordenanzas de nueva implantación, con sus tarifas, de suministro de aguas domiciliarias, así como presupuesto municipal ordinario de 1980, a efectos de examen y oír reclamaciones.

El Fresno, a 26 de junio de 1980.

El Alcalde, *Marino Martín Jiménez*.

—1.435